



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Juliaca, 09 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 096 -2023-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/EAC

Señor/a : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO
DE LA UGEL SAN ROMÁN

Presente. –

Asunto : Comunica "Semana de la Educación Artística 2023"

Referencia : RM N° 274-2023-MINEDU
RVM N° 115-2022-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 0193-2023-GR.PUNO/GRDS/DREP/DGP/EEAC

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se pone en conocimiento la realización de las actividades en conmemoración internacional de la "SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" con el propósito de promover en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL San Román de EBR, EBA, EBE, CETPRO, Educación Superior y Organizaciones Culturales, a programar sus actividades entre el **22 al 31 de mayo de 2023**, bajo el eje temático "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre los asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

Al respecto, se remite los anexos:

- PLAN DE SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023
- ANEXO 1. ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023
- ANEXO 2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
- ANEXO 3. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- ANEXO 4. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD" (RVM N° 115-2022-MINEDU (todo el año académico)

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
DR. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

C.c.

LJMLL/D.UGELSR
LSSC/JAGP
ESSH/EAC
Arch/2023



Puno, 09 MAY 2023

0193

OFICIO MÚLTIPLE N° -2023-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP/EEAC

SEÑORES : DIRECTORES(AS) DE LAS UGEL
AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, EL COLLAO,
CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO,
SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, SAN ROMÁN Y
YUNGUYO.

ASUNTO : COMUNICA "SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023".

REFERENCIA : RVM N° 115-2022-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo; y a su vez comunicarle que en reunión realizada el 05 de mayo del 2023 de Especialistas en Educación de Arte y Cultura de las UGEL del ámbito Regional Puno, Se acuerda realizar actividades en conmemoración de la "**SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA**" con el propósito de Promover en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el **22 y el 31 de mayo de 2023**, bajo el eje temático "**ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD**", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

ANEXOS:

- PLAN DE SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023
- ANEXO 1. ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023
- ANEXO 2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
- ANEXO 3. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
- ANEXO 4. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD" (RVM. N° 115-2023-MINEDU. (Todo el año académico).

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

c.c.
Archivo
RMBA/DREP
ENR/DGP
IWTP/EEAC

PLAN:
**“SEMANA DE LA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
2023”**



Lic. WALTER TURPO PANCCA
Especialista en Educación: Arte y Cultura - DREP

Lic. EDGAR SUCASACA HUACO
Especialista en Educación: Arte y Cultura - UGEL San Román

2023



PLAN: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Dirección Regional de Educación de Puno
- 1.2. Unidad de Gestión Educativa Local de San Román
- 1.3. Modalidades: EB (EBR, EBA, EBE); ETP; ES (UN, SUP PED, SUP TEC, ESC SUP)
- 1.4. Área: Arte y Cultura
- 1.5. Responsable: Lic. Walter Turpo Pancca – DREP
: Lic. Edgar Sucasaca Huaco – UGEL San Román
- 1.6. Periodo de ejecución: 4ta semana de mayo 2023

2. MARCO ORIENTADOR

La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". (UNESCO, 2012).

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático **"Arte para crecer en comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor"**, sustentado en la Resolución Ministerial N° 274-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 115-2023-MINEDU; el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

3. JUSTIFICACIÓN

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático "Arte para crecer en comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

El arte debe ser soporte para crecer en comunidad, desarrollándonos en una armonía cultural, ambiental; es fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar socioemocional y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de acciones y espacios participativos (priorizando el uso de espacios abiertos) que involucran a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de asuntos públicos que consideren prioritarios y otros relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia, desarrollando activaciones artísticas colectivas con compromiso y responsabilidad colectiva. Así como reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

4. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Promover la celebración de la Semana de la Educación Artística en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático "Arte para crecer en comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Implementar en las Instituciones Educativas de la educación básica regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".
- Establecer orientaciones para la celebración de la semana de educación artística "Arte para Crecer en Comunidad" en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.
- Reconocer a las Instituciones y responsables que desarrollaron acciones cumplidas en la celebración de la Semana de la Educación Artística, mediante una Resolución Directoral Regional de felicitación.

5. ACCIONES O ACTIVIDADES

Nº	DENOMINACION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Planificación.				X								
02	Socialización del plan.					X							
03	Orientaciones para la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".					X							
04	Orientaciones para las acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
05	Acciones para la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".					X							
06	Acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
07	Inicio de Fortalecimiento de competencias en planificación, mediación, y evaluación en Arte y Cultura de la EB					X							
08	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2023. De IIEE a las UGEL.						X						
09	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2023. De las UGEL. A la DREP							X					
10	Consolidación de informes de acciones y elaboración de la Resolución Directoral de Felicitación.								X	X	X		
11	Evaluación e informe final.											X	

6. METAS

- **De ocupación:** 01 especialista de Arte y Cultura – DREP – 01 especialista de Arte y Cultura UGEL.
- **De atención:** Especialistas de UGEL en Arte y Cultura, Especialistas de Otras áreas, Directores, coordinadores, docentes, y servidores administrativos de las IIEE., Núcleos educativos y promotores culturales de Expresarte del ámbito regional.
- **De Supervisión y monitoreo:** Especialistas DRE Puno y Especialista de UGEL San Román.
- **De Reconocimiento:** 100 % de Participantes con acciones concretas en la semana de la Educación Artística (Previo informe con evidencias)
- **Otras:** CETPROS, IE Superior, Organizaciones Artístico Culturales



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

La Semana de la Educación Artística, se desarrollará conforme al cronograma de ACCIONES O ACTIVIDADES del presente plan y las orientaciones establecidas en el Instructivo de la Semana de la Educación Artística 2023.

8. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente Plan de Trabajo, se realizará al finalizar todos los procesos o actividades programadas, emanando el informe correspondiente.

Los informes emanados desde las UGEL, serán evaluados y se considerara para emitir una Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación a personas e Instituciones que desarrollaron actividades en conmemoración de la Semana de Educación Artística 2023.

ANEXOS:

ANEXO 1. ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023

ANEXO 2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

ANEXO 3. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ANEXO 4. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD" (RVM. N° 115-2022-MINEDU. (todo el año académico)


DREP
I. Walter Turpo Pancca
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN
ARTE Y CULTURA


Mg. Edgar S. Sucaaca Huaco
ESPECIALISTA EN ARTE Y CULTURA
UGEL. SAN ROMAN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1.

ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023

"Arte para Crecer en Comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor"

1 MARCO ORIENTADOR

La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". (UNESCO, 2012).

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático **"Arte para crecer en comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor"**, sustentado en la Resolución Ministerial N° 274-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 115-2022-MINEDU; el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

2 JUSTIFICACIÓN

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático "Arte para crecer en comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

El arte debe ser soporte para crecer en comunidad, desarrollándonos en una armonía cultural, ambiental; es fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar socioemocional y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de acciones y espacios participativos (priorizando el uso de espacios abiertos) que involucran a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de asuntos públicos que consideren prioritarios y otros relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia, desarrollando activaciones artísticas colectivas con compromiso y responsabilidad colectiva. Así como reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

3 OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Promover la celebración de la Semana de la Educación Artística en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático "Arte para crecer en comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Implementar en las Instituciones Educativas de la educación básica regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Establecer orientaciones para la celebración de la semana de educación artística "Arte para Crecer en Comunidad" en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

Reconocer a las Instituciones y responsables que desarrollaron acciones cumplidas en la celebración de la Semana de la Educación Artística, mediante una Resolución Directoral Regional de felicitación.

4 ACCIONES O ACTIVIDADES

N°	DENOMINACION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Planificación.				X								
02	Socialización del plan.					X							
03	Orientaciones para la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".					X							
04	Orientaciones para las acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
05	Acciones para la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".					X							
06	Acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
07	Inicio de Fortalecimiento de competencias en planificación, mediación, y evaluación en Arte y Cultura de la EB					X							
08	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2023. De IIEE a las UGEL.						X						
09	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2023. De las UGEL. A la DREP							X					
10	Consolidación de informes de acciones y elaboración de la Resolución Directoral de Felicitación.								X	X	X		
11	Evaluación e informe final.											X	

5 ANTES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

¿Qué son?

Son actividades que las y los estudiantes y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realizan acciones educativas vinculadas al arte y la cultura tales como museos, teatros, sitios patrimoniales, monumentos históricos, galerías de arte, bibliotecas, centros arqueológicos, centros de actividad artesanal, talleres de artesanos, centros culturales, entre otros.

¿Para qué sirven?

Para que las y los estudiantes conozcan de cerca del **Comunica sobre la celebración de la Semana de la Educación Artística a tu equipo directivo y docente.** Indícale cuál es la finalidad de la celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para las y los estudiantes. A fin de facilitar las coordinaciones, es importante que la institución educativa designe internamente a una persona responsable que se encuentre a cargo de las actividades y que asegure que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Vincula a las y los docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles de manera que las actividades que propongamos puedan integrar a toda la institución educativa. Asimismo, la programación de las actividades debe ser concertada con el equipo directivo de manera que se facilite el uso de los espacios, materiales y disponibilidad de horario para la celebración de la Semana de la Educación Artística.

Conecta con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad. Puedes coordinar, por ejemplo, con las instituciones de tu red educativa, con las escuelas de formación artística y con organizaciones culturales como puntos de cultura, museos, galerías y sitios patrimoniales. Luego de las coordinaciones y actividades que realicen de manera conjunta, establece un acuerdo de cooperación continua e identifica a la persona que será el contacto para actividades que programemos en el transcurso del año.

Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Involucra a tus estudiantes en la creación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades que programemos dentro y fuera de la escuela.

Revisa las orientaciones. En este documento, en la sección "Referentes" encontrarás algunos ejemplos de artistas que trabajan en torno al tema de ciudadanía.

Valida la programación final de actividades con tu equipo directivo para facilitar el uso de espacios, materiales y disponibilidad de las y los estudiantes para que participen en las actividades de la celebración.

6 DURANTE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

En base al eje temático **"Arte para crecer en comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor"**, la Semana de la Educación Artística 2023 invita a la escuela y comunidad a crear espacios de aprendizaje donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan reflexionar y planificar acciones en que ejerzan una ciudadanía responsable y comprometida además de identificar y poner en práctica actividades desde el arte y la cultura que contribuyan a su bienestar socioemocional.

Acciones artísticas

¿Qué son?

Son actividades donde las y los estudiantes pueden compartir proyectos o programas de arte y cultura dentro de su institución o fuera de ella. Bajo esa acción, se invita a realizar diversas actividades: proyecciones de cine, realización de murales o mosaicos, muestras musicales a cargo de ensambles, bandas, orquestas, coros escolares o elencos artísticos, muestras didácticas de danza, teatro, circo, entre otras actividades que involucren la participación activa de la comunidad educativa.

¿Para qué sirven?

Sirven para que las y los estudiantes utilicen de manera creativa los espacios educativos que tienen a su disposición y también aquellos cercanos a sus escuelas. Son una oportunidad para promover la interacción de estudiantes de diferentes grados, ciclos o niveles, así como integrar diversas áreas curriculares en proyectos interdisciplinarios para tratar el tema de la convivencia.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Espacios de diálogo

¿Qué son?

Son actividades en las que el centro de atención está en la reflexión, discusión y toma de acuerdos, tales como conversatorios, seminarios, talleres, capacitaciones, presentaciones de libros, coloquios, encuentros, entre otros. Estos espacios son privilegiados para realizar análisis crítico y proponer acciones artísticas o proyectos que se desarrollen durante el año a partir del eje temático de la Semana de la Educación Artística 2023.

¿Para qué sirven?

Sirven para hacer visible que la educación artística, en los diversos espacios donde se desarrolle, también es una práctica de reflexión e investigación. Además, en una institución educativa, es una oportunidad para promover en los estudiantes habilidades comunicativas y colaborativas, pues aprenden a escuchar, ceder, negociar, ponerse de acuerdo y tomar decisiones de manera conjunta sobre los proyectos o actividades artístico-culturales que desean llevar a cabo dentro o fuera de sus propias escuelas.

Encuentros con artistas

¿Qué son?

Son espacios en los que, y los estudiantes pueden reflexionar, interactuar y participar de los procesos creativos que sigue un artista. La persona invitada puede venir del ámbito académico, ser artista, artesano o sabio popular que practica su arte como parte de la transmisión generacional de su familia o de su comunidad. En esta acción, como director o docente, puedes invitar a un artista a que visite tu institución educativa y juntos pueden realizar diversas actividades: talleres, conversatorios, muestras musicales, exposiciones didácticas, entre otros.

¿Para qué sirven?

Sirven para que las y los estudiantes reflexionen, interactúen y participen de los procesos creativos que siguen los artistas. De esta manera, se busca evidenciar que la educación artística y cultural se sostiene en los procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, conocer y aproximarse al mundo, resultando en proyectos o trabajos que transmiten mensajes o ideas importantes.

Visitas a espacios culturales

patrimonio cultural, material e inmaterial, que existe en su comunidad y que trabajen en torno el eje temático. Estas visitas se pueden convertir en experiencias transformadoras e inspiradoras que despierten la curiosidad y la emoción, y rompan con la rutina de las clases en la escuela.

7 DESPUÉS DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Las actividades que has desarrollado pueden continuar y ampliarse durante el año 2023 convirtiéndose en proyectos que involucran a toda la escuela y tu comunidad.

Además, puedes compartir y socializar las acciones realizadas mediante plataformas virtuales o participar en concursos, presentando tus proyectos artísticos.

Asimismo, estas actividades pueden ser el punto de partida para crear proyectos que puedan ser presentados más adelante en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023. Además, pueden fortalecer los vínculos creados con otras instituciones y organizaciones para continuar creando nuevas oportunidades durante el año.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD" (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 115-2022-MINEDU)

Sobre la estrategia

La estrategia "Arte para Crecer en Comunidad" se concreta en activaciones artísticas colectivas que son propuestas creativas que parten de identificar y seleccionar un asunto público relacionado al bienestar estudiantil, la convivencia y la ciudadanía, por parte de las y los estudiantes con apoyo de sus docentes, quienes comparten dicha creación artística con la comunidad educativa. A partir de ahí se desarrolla una propuesta artística desde uno o más lenguajes utilizando los espacios abiertos con el fin de fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar estudiantil y las competencias vinculadas al área de arte y cultura y a la ciudadanía.

¿Para qué?

Para promover la participación de estudiantes de diferentes grados, ciclos o niveles de Educación Básica Regular, con la posibilidad de integrar diversas áreas curriculares en proyectos interdisciplinarios para implementar actividades artísticas movilizadoras y colectivas que ayuden a fortalecer la convivencia y la salud emocional en las y los estudiantes, sus padres y madres de familia, tutores o apoderados, tutores o apoderados.

¿Cómo?

Las actividades a proponer en la escuela podrán ser diversas tanto en contenido como en los medios que empleen para su desarrollo. En ese sentido, las y los estudiantes, junto a sus docentes, directivos y padres y madres de familia, tutores o apoderados; emplearán de manera creativa los espacios abiertos que tienen a su disposición, tanto de la escuela como otros cercanos en la comunidad.

¿Quiénes?

Niñas, niños y adolescentes son los beneficiarios principales de esta estrategia. Asimismo, se reconoce la importancia del soporte emocional brindado por las padres y madres de familia, tutores o apoderados, y el rol mediador de las y los docentes y directivos, así también, se les considera beneficiarios de estas actividades (aprendizaje por interacción intergeneracional).

Implementación en las instituciones educativas

En esta etapa, el/la director/a de la IE en coordinación con las y los docentes, padres y madres de familia, tutores o apoderados, tutores o apoderados, definen el cronograma de implementación de la estrategia **"Arte para Crecer en Comunidad"**, de tal forma que al menos una vez cada semestre del periodo escolar se lleve a cabo la activación artística colectiva de acuerdo a su Plan de Trabajo.

Es importante mencionar, que el espacio para presentar las activaciones artísticas colectivas en la IE o comunidad, pueden ser los programados o incorporados en el calendario escolar. A continuación, se presentan algunos hitos que pueden ser ajustados de acuerdo al contexto de cada región:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MES	ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN
MAYO	Gran movilización artística en las escuelas por la celebración de la Semana de la Educación Artística - SEA. Despliegue comunicacional en las redes del MINEDU en articulación con el Ministerio de Cultura.
JUNIO	Desarrollo de las activaciones artísticas en la IE a ser presentados en espacios abiertos de la escuela y comunidad.
AGOSTO	Activaciones artísticas colectivas relacionadas al folklore por la celebración del Día Mundial del Folklore.
SETIEMBRE	Activaciones artísticas colectivas relacionadas como parte de las actividades en el marco del Día de la Juventud.
OCTUBRE	Activaciones artísticas colectivas relacionadas a la música criolla, por la celebración del Día de la Canción Criolla y vinculadas a la ciudadanía y sana convivencia.
NEVIEMBRE DICIEMBRE	Actividades de cierre y reflexión sobre lo realizado durante el año.

Es importante mencionar, que el espacio para presentar las activaciones artísticas colectivas en la IE o comunidad, pueden ser los programados o incorporados en el calendario escolar.

9 RECONOCIMIENTO A DIRECTIVOS Y DOCENTES

Los directivos y docentes de las instituciones educativas que implementan la estrategia **"Arte para Crecer en Comunidad"** reciben una Resolución Directoral de reconocimiento emitida por la DREP. Para ello se tiene en cuenta los criterios establecidos en el anexo 2.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local de San Román



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2.

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

Criterio	Descripción
Elaboración de un Plan de Trabajo	Plan de Trabajo que contenga las actividades a desarrollar durante el año en el marco de la intervención, incluyendo el cronograma de actividades. El Plan de Trabajo debe considerar el nombre de los docentes y directivos que implementan la estrategia y sus responsabilidades.
Informe sobre las actividades realizadas	Informe que contenga el desarrollo de las actividades realizadas durante el año
Evidencias	Evidencia fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas durante el año.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3.

ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución Educativa
2. UGEL
3. Ubicación
4. Director de la IE
5. Docentes responsables

II. OBJETIVO(S)

Es la aspiración o propósito que la IE desea lograr en un plazo determinado con la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad - Arte para dialogar, reflexionar y convivir mejor", para dar respuesta al o los asuntos públicos identificados.

III. META(S)

Está referida a definir cuantitativamente los resultados que se aspira lograr.

IV. RECURSOS

Enumerar los recursos que se utilizarán para implementar el plan.

V. CRONOGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS

VI. EVALUACIÓN E INFORME FINAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 4.

ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD RVM. N° 115-2023-MINEDU. (Todo el año académico)

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución educativa
2. UGEL
3. Ubicación
4. Director de la IE
5. Docentes responsables

II. OBJETIVO

Es la aspiración o propósito que la IE desea lograr en un plazo determinado con la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad", para dar respuesta al o los asuntos públicos identificados.

III. META

Está referida a definir cuantitativamente los resultados que se aspira lograr.

IV. RECURSOS

Enumerar los recursos que se utilizarán para implementar el plan.

V. DEFINICIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS

VI. ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

VII. ESTRATEGIAS PARA DIALOGAR SOBRE ASUNTOS PÚBLICOS

VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

IX. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

X. PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

XI. ESTRATEGIAS PARA REFLEXIONAR SOBRE EL PROCESO DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

XII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Describir brevemente la estrategia y/o actividades de monitoreo y evaluación que aseguren el cumplimiento del plan.